

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho en la fecha 24 de abril de 2024 informando que el apoderado judicial de la parte demandante, quien cuenta con facultad para recibir, solicita que se autorice la entrega de los títulos a su nombre.

ADRIANA CANDELA MORENO
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Radicado: 630014003007-2022-00166-00

Veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se accede a lo solicitado por el abogado JONATHAN SUÁREZ MEDINA, en consecuencia, se autoriza la entrega de los títulos judiciales a nombre del precitado togado.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 070 DEL 25** DE ABRIL DE 2024

ADRIANA CANDELA MORENO
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez

Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2df12b724e1644244a6ba52cef0b2e2e18b12e5a5d04d2644a0281283c1a376c**

Documento generado en 21/04/2024 10:13:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>